

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 027

CELEBRADA EL 30 DE AGOSTO DE 1948



Vigésima séptima sesión (ordinaria) celebrada por el Consejo Universitario a las nueve y treinta horas del treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho con asistencia del Prof. don Uladislao Gámez, Ministro de Educación, quien presidió; del señor Rector, Lic. don Fernando Baudrit; de los señores Decanos Lic. González, Ing. González, Prof. Guerrero, Prof. Portuguez, Prof. Monge, Dr. García, Ing. Baudrit, el representante de los estudiantes don Walter Sagot.

ARTICULO 01. Fueron leídas y aprobadas las actas de las sesiones vigésima quinta y vigésima sexta.

ARTICULO 02. El señor Rector informa que la Junta de Control de Cambios desestimó la gestión para autorizar un crédito para cubrir las sillas para la sala Magna y que apeló de ese pronunciamiento al Ministerio de Economía.

ARTICULO 03. Fueron juramentados como Contadores los señores Gonzalo Páez Ávila, Boris Méndez Pérez, Santiago Morera Batres y Nereo Brenes Méndez.

ARTICULO 04. A propuesta del señor Rector, el Consejo acuerda dar una efusiva felicitación a los estudiantes de la Universidad, por medio del Consejo Estudiantil, con motivo de los festejos celebrados que tuvieron todo el lucimiento que era de desearse y se desarrollaron dentro de una disciplina encomiable con una cultura y corrección que hay que reconocer.

Asimismo se acuerda dar las más expresivas gracias a las Facultades de Bellas Artes, Pedagogía y Letras y Filosofía por la lucida intervención que tuvieron en la Asamblea del veintitrés de agosto.

ARTICULO 05. El Prof. Monge pone en conocimiento del Consejo, que el señor Carlos Solís, estudiante de la Facultad de Ciencias, sección de Bacteriología y Presidente del Comité de Festejos fue descubierto en una estafa realizada contra el Consejo Estudiantil Universitario. Según parece, con el nombre de José Arce, pidió fondos a varias casas de comercio para los eventos estudiantiles sin que diera cuenta de esos ingresos. El estudiante señor Sagot, luego de una pesquisa inteligente, logró descubrirlo y el mismo Solís confesó ante la evidencia de los hechos. Actualmente está en prisión a la orden de la Dirección General de Detectives. Se acuerda poner en conocimiento de la Facultad de Ciencias los hechos relatados para que proceda como es pertinente.

ARTICULO 06. El señor Rector manifiesta que la compra del tránsito nivel solicitada por

la Facultad de Ingeniería se hizo al contado consiguiéndose una rebaja de doscientos cincuenta colones (¢250.00) por informar el señor Contador que había fondos suficientes. Al mismo tiempo informa que la Taca ofreció un descuento del veinticinco por ciento del valor de los pasajes para la delegación universitaria que irá a El Salvador. Se aprueba y ratifica lo actuado por el señor Rector.

ARTICULO 07. El Prof. Guerrero se disculpa por no haber asistido al baile universitario como se le había encargado, por haber estado enfermo ese día.

ARTICULO 08. Fue leída una comunicación en la que el señor don Rafael Obregón Loría en nombre de la Comisión encargada de festejar el Primer Centenario de la Fundación de la República, invita a la Universidad a los actos que se llevarán a cabo con ese motivo.

Al mismo tiempo, a instancia del señor Rector, se acuerda que la Universidad participe en esos actos y se dispone que el primero de setiembre a las ocho horas (8 a.m.) se coloque la primera piedra del monumento que habrá de erigirse a la memoria del Dr. Castro Madriz, desfilando luego a depositar una corona de flores en la tumba del ilustre fundador de la Universidad. Se encarga al Prof. Monge poner en conocimiento de la Comisión encargada de festejar el Primer Centenario de la Fundación de la República la disposición que antecede, encomendándosele a la vez decir unas palabras en el acto.

ARTICULO 09. Entra el señor Sagot.

Comunica la Facultad de Agronomía que a petición de la Sección de Caña del Ministerio de Agricultura autorizó a los estudiantes de los segundos, terceros y cuartos años de la Escuela para que durante tres semanas a partir del lunes treinta de agosto colaboren con dicha Sección en el establecimiento del censo cañero del país, en el entendido de que la asistencia a esa práctica será obligatoria y que se computarán ausencias, y que los estudiantes estarán en la obligación de asistir después del dieciocho de diciembre a los cursos que no estén terminados a juicio de los respectivos profesores. El Consejo ratifica ese acuerdo.

ARTICULO 10. Se acuerda agradecer y transcribir al Consejo Estudiantil Universitario una comunicación que remite el Club Rotario en la cual felicitan a la Universidad por los diferentes actos que se han celebrado con motivo del aniversario de su restauración y en especial por el desfile de carrozas presentado.

ARTICULO 11. Se resuelve ante una gestión que hace la señorita María Rosa Salazar para que se le permita pagar el segundo [bimestre] de matrícula, autorizar ese pago con el recargo respectivo. Se fija el mes de setiembre para hacer pago del tercer [bimestre] y segundo semestre en toda la Universidad.

ARTICULO 12. Se acuerda comunicar a la señora Evangelina Quesada Núñez, que por lo avanzado de los cursos no es posible permitir el ingreso de su hija [Zoila] Margarita como alumna regular de la Escuela de Bellas Artes, pero que sí puede hacerlo como

oyente si le interesa.

ARTICULO 13. Se acuerda designar al Dr. don Oscar Fuentes, delegado del Colegio de Médicos y Cirujanos, como integrante de la Delegación que asistirá a El Salvador en el entendido de que él sufragará sus gastos.

ARTICULO 14. De conformidad con la nota que envía el señor Director del Conservatorio se acuerda autorizar el ingreso del señor José E. Rosales a dicha Institución, para el segundo semestre.

ARTICULO 15. Se autoriza al señor Fernando Arroyo M., para hacer el pago del segundo [bimestre] de matrícula, con el recargo correspondiente.

ARTICULO 16. Fue leído un detallado informe de la Profesora Srta. Elsa Orozco relativo a las actividades de la Escuela de Verano. Desprendiéndose del informe que trabajó dieciséis horas por semana durante mes y medio, se acuerda girarle la suma de setecientos veinte colones como pago a sus servicios según la tarifa universitaria. Al mismo tiempo se dispone girar al señor Víctor Segreda la suma de doscientos cincuenta colones (¢250.00) para pagarle sus servicios como secretario de dicha Escuela.

Se acuerda también solicitar a la señorita Orozco el envío del proyecto que sugiere para la mejor reorganización de la Escuela de Verano. De la suma que habrá de girárseles se rebajarán ciento veintiséis colones, treinta y cinco céntimos (¢126.35) que según informe de la señorita Orozco tiene ella en mano como saldo de los dineros que ha administrado con motivo del funcionamiento de la Escuela y que destinará a cubrir el resto de sus honorarios.

ARTICULO 17. El Prof. Monge manifiesta que la Comisión de planes de estudio cree conveniente que el proyecto presentado por la Escuela de Agronomía para la creación de una cátedra de Economía Rural sea discutido con personas entendidas en materias económicas dándole una orientación más adecuada en cuanto a los problemas de índole nacional. Se acuerda: pasar el proyecto a la Facultad de Agronomía con la sugerencia de que solicite a la Escuela de Ciencias Económicas el nombramiento de una comisión asesora y tenga presente los servicios que en ese sentido podrá prestarle el Departamento de Investigaciones Económicas del Banco Nacional de Costa Rica.

ARTICULO 18. No existe en el acta.

ARTICULO 19. El señor Rector informa que es urgente abocarse al problema de la construcción de laboratorios para la Escuela de Ciencias. Que en la reunión conjunta que tuvo una comisión de la Universidad integrada por él y el Lic. González, con el Colegio de Médicos, se discutió la posibilidad de destinar el dinero recaudado para la creación de la Escuela de Medicina, en una parte con esa finalidad, ya que lógicamente podría considerarse un paso previo necesario a la creación de la mencionada Escuela, la instalación de los laboratorios. El Colegio de Médicos manifestó que integrará una comisión para estudiar en conjunto el problema, sin que a estas horas la Universidad

haya tenido noticia de nada.

Después de cambiadas impresiones y tomar parte en la discusión los señores Profs. Guerrero, Prof. Zúñiga y Lic. González, el Consejo dispuso: invitar al señor Presidente del Colegio de Médicos y Cirujanos, Dr. don Oscar Martínez a la próxima sesión ordinaria para cambiar impresiones con él sobre este asunto.

ARTICULO 20. El Ministro de Educación presenta el proyecto remitido por los egresados de la Escuela de Letras y Filosofía para la creación de su Colegio a fin de que la Universidad informe sobre él. Se acuerda pasarlo a conocimiento de la Comisión de Estatutos y Reglamentos.

Terminó la sesión a las once y media horas.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Everardo Gómez
Secretario a.i.

NOTA: En el acta original se pasa del artículo 17 al artículo 19.